



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 3 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción XVI inciso e), 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo, 34 y 35 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 45 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 445 y 446 párrafo tercero del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Cabildo autoriza la modificación del acuerdo número 42 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de marzo de 2019, para quedar como sigue:

Se autoriza la desincorporación del orden del dominio público para pasar al orden del dominio privado y a la vez donar a título gratuito, de manera condicional y en su caso revocable, con la debida aprobación del Honorable Congreso del Estado, el bien inmueble propiedad de este Municipio de Xalapa, a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz, para la Escuela Primaria "Siete de Noviembre", con clave 30EPR3448Z turno matutino y Escuela Primaria "Jesús García Corona", con clave 30EPR3784B turno vespertino, el cual contiene una superficies de 2,775.33 metros cuadrados, ubicado en la Privada Joaquín Arroniz número 1, de la colonia 7 de Noviembre, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en 106.61 metros colindando con propiedad federal (área verde); al sur en 41.02 metros, 0.27 metros y 45.49



SECRETARÍA

metros limita con la Unidad Habitacional "Jardines de Xalapa"; al Oeste en 64.02 metros colindando con privada Joaquín Arroniz.

Lo anterior, con la salvedad de que la misma, deberá quedar sujeta a que se destine al uso que ha quedado precisado o en caso contrario, tanto el terreno como la construcción levantada, se revertirá de pleno derecho y sin costo alguno al Ayuntamiento. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente el día uno del mes de marzo del año dos mil veintiuno. -----



SECRETARÍA

ACUERDO No. 27